

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Diego Dublé Urrutia

Fecha Envio OC. : 14-10-2025 10:16:27

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2751-42-AG25

SEÑOR (ES) : ALL STORE SPA

RUT : 77.571.801-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : THO-4493-Adquisicion de esmeril angular para el Colegio Diego Dublé Urrutia de la comuna de Angol, con cargo a Subvención de Mantenimiento

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Los Copihues Nº 520 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Los Copihues Nº 520 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27111905	Esmeriladoras	1 Unidad	ESMERIL ANGULAR ELECTRICO 4 1/2" 115MM DE 850W DE POTENCIA, CARACTRISTICAS ADICIONALES A REQUERIR SE ENCUENTRAN EN ARCHIVO ADJUNTO		79.990,00	0,00	0,00	79.990
					Neto \$ 79.990	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0	Subtotal \$ 79.990
					19% IVA \$ 15.198			Total \$ 95.188

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Subvención Mantenimiento

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Luis Cea Roa, Director del Colegio Diego Dublé Urrutia de la comuna de Angol, requiere la compra de "Esmeril angular para el establecimiento, con cargo a Subvención de Mantenimiento, la factura deberá ser emitida una vez se encuentre recepcionado de manera íntegra y conforme el producto indicado en la presente orden de compra, y enviada a los correos electrónicos facturas@educangol.cl cc escueladduble@educangol.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3732-16-PC25 / 22.06.001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>